



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

269

PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se emite la declaratoria “2017 Año de la Heroína Ma. Gertrudis Bocanegra” para ser plasmada en todas las comunicaciones oficiales de los tres poderes y de los órdenes de gobierno en el Estado.

SEGUNDO. De la Comunicación presentada por el C. Edgar A. Pérez Guzmán, Regidor de Cultura, Igualdad, Integridad y Diversidad Social, del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, quien solicita que el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declare el “2017 Año de la Heroína Gertrudis Bocanegra, mujer patzcuareense independentista”, la Comisión de Cultura y Artes se da por enterada.

TERCERO. Por ser asuntos debidamente analizados y concluidos, se ordena su archivo definitivo.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Ciudadano Edgar A. Pérez Guzmán, Regidor de Cultura, Igualdad, Integridad y Diversidad Social, del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.- - - - -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 269, mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se emite la declaratoria "2017 Año de la Heroína Ma. Gertrudis Bocanegra" para ser plasmada en todas las comunicaciones oficiales de los tres poderes y de los órdenes de gobierno en el Estado.